CARLOS A. DISANDRO

HELENISMO, JUDAÍSMO Y CRISTIANISMO

Respuesta a Monseñor Podestá

Ediciones HOSTERÍA VOLANTE
La Plata 1965

(republicado en su *La herejía judeo-cristiana. Tres respuestas doctrinales*, Ed. Struhart & Cía, Bs. As. 1983, pp. 15-82. Se vierte el texto de la última edición, pero se corrige según la primera alguna errata)

Advertencia a la 1ª edición

Debo señalar que el título de esta separata es un poco pretencioso y de un alcance mucho mayor que el del contexto de mi disertación. Pretende sin embargo *ubicar* los temas principales de esta respuesta, aludiendo por lo demás a la ocasión en que se desarrollaron. La confrontación de "Helenismo, judaísmo, cristianismo" es uno de los temas más importantes no sólo de la historia de la Iglesia, sino del desenvolvimiento final del mundo antiguo, a partir de siglo II a. C. y hasta el siglo V d. C. Además es *hoy* uno de los problemas de mayor y más densa significación, dentro de muchas corrientes así tituladas "ecumenistas". Estos planteos atañen por igual —aunque por motivos diversos— a la contextura del espíritu occidental, de los estados y de la Iglesia, y suponen inevitablemente una actitud de "***re-pensar***" las ***fuentes***, aquellas fuentes a las que dice el "progresismo teológico" debemos regresar para advertir la importancia y validez de sus afirmaciones.

La respuesta comporta pues ese acto de "repensar" algunas fuentes, al margen de personas y circunstancias contradictorias; y significa asimismo, en sustancia, una coincidencia con las soluciones fundamentales legadas por una venerable tradición, de la que ***nos sentimos hijos y depositarios, aquí y ahora***.

Espero poder completar en otros capítulos, a publicarse oportunamente, ciertos aspectos que se refieren a la dimensión heleno-romana de nuestra mente y que están inscriptos en la ***natura incambiable de la iglesia***, en tanto que a su nivel se reproduce la armonía y totalidad del ***misterio teándrico***.

Por ahora acepte el lector estas reflexiones orientadoras en asuntos tan densos y complejos y procure por sí mismo una inteligencia acabada de la Tradición. Ello será el mejor fruto de esta disputa que ahora inicio. ***C. A. D.***

SALUS NOSTRA IN MARIA

1

El origen de estas páginas es una disertación, pronunciada durante mi curso en el *Centro Platense de Estudios Universitarios*, a fines de 1964. Me encontraba tratando el tema "Humanismo: fuentes y desarrollo histórico", en los capítulos correspondientes al "hombre cristiano", cuando apareció en el diario *El Día*, de La Plata, del 8-9-64, un resumen amplio de la conferencia pronunciada por Mons. Jerónimo Podestá, obispo de Avellaneda, en la sociedad "Amigos de la Universidad hebrea de Jerusalén". Como el contexto de la conferencia tocaba algunos puntos, incluidos precisamente en mi temario del año 1964, y ante la pregunta de varios de los asistentes y alumnos, aproveché para hacer algunas puntualizaciones doctrinales e históricas, señalando desde luego mi interpretación personal. Posteriormente otros actos y declaraciones de Mons. Podestá han venido a subrayar esa línea doctrinal, explícita en su conferencia y anticipada ya desde 1963, por sus relaciones con el Rotary Club o sus declaraciones en cuanto a ciertos temas conciliares. Para esas últimas actitudes de Mons.

Podestá nos fundamos en las notas del diario *La Nación*, del 18-4-65, y del diario *La Prensa,* del 14-4-65. Subrayo estas circunstancias, para destacar nítidamente dos cosas:

La primera: no pretendo invadir en absoluto la jurisdicción de Mons. Podestá; ni señalarle ningún camino en nada. Ello sería ridículo y sin sentido. Coloco los problemas doctrinales en el nivel de las "cuestiones disputadas", donde todo se mide según la verdad, según la inteligencia crítica de la tradición y según el conocimiento más o menos completo de las fuentes.

La segunda: ciertos planteos y muchas actitudes de Mons. Podestá comportan inevitablemente de mi parte una absoluta discrepancia con sus criterios *político-temporales*; con su alianza con poderes e instituciones concretas, con las soluciones empíricas que de allí podrían seguirse. Y esto es desde luego algo perfectamente lógico. Quiero subrayar sin embargo que si bien no pretendo darle normas prácticas y políticas a Mons. Podestá —que él se arregle con sus soluciones y sus amigos— un derecho elemental y primario me asiste en este aspecto: el derecho que tenemos los civiles a constituir la *Res Publica* (la Nación y el Estado) según los rectos principios de la razón y según las verdaderos fuentes de nuestra tradición, o según un principio nuevo que no contradiga esas instancias. Por ello si Mons. Podestá quiere dar soluciones políticas, económicas, sociales, etc. de corte cristiano-progresista, en alianza con el Rotary, la Masonería, o con lo que fuere, es cosa de su incumbencia; pero nosotros tenemos el derecho de señalar las graves consecuencias de semejantes soluciones en cuanto a la perduración y continuidad de la Nación Argentina. Por tanto no hay tampoco en este segundo aspecto ningún conflicto con ningún nivel de la autoridad que inviste, para bien o para mal del país, Mons. Podestá.

Se trata de hacer efectivo en ese orden *temporal*, y en el nivel de sus vínculos con la Iglesia, el gran principio del Concilio de Calcedonia (año 451), aplicado a las relaciones, vínculos, contraposiciones o conflictos entre el poder político y el poder eclesiástico: *unión sin confusión, distinción sin separación.*

No hay pues en ninguno de los aspectos señalados, el doctrinal y el político, otro propósito que el de *esclarecer, profundizar y proclamar* como verdad lo que por largo estudio y probada lealtad considero objetivamente válido y fundamental, sin otro norte que el bien de la patria. Me apoyo además en *toda la tradición*, sin "idolizar" el pasado, pero al mismo tiempo sin aceptar el progresismo teológico-filosófico de estos últimos decenios, que *rechazo de plano críticamente y teológicamente, es decir, en el orden de la Fe*.

He mencionado inicialmente las fuentes de mi información. Podría ocurrir que ellas fueran incompletas, truncas, o simplemente aviesas. Por eso mismo, entre la disertación o clase oral y su publicación he dejado pasar un tiempo prudente, esperando una rectificación, o por lo menos algunos otros elementos que me permitieran corregir o relegar definitivamente mis apreciaciones. Ellos no sólo no se han presentado, sino que el panorama se ha visto completado en la línea de lo que considero un nefasto progresismo, capaz de destruir los cimientos de la sociedad cristiana (si algo queda de ella), o incapaz de construir el mundo nuevo, que quería Pío XII.

Declaro que me someto a *toda la enseñanza de la Iglesia*, y si hay en estas páginas algún principio, desarrollo o conclusión que contradiga esa enseñanza, lo doy por no existente. Declaro que en el nivel de las soluciones políticas (que pertenece sustancialmente a la esfera creadora de la mente civil), pretendo una sociedad, una nación y un estado, que recupere una *total soberanía sin reticencias*, en cuyo marco las actitudes concretas de Mons. Podestá, sus soluciones temporales, plantearían gravísimas cuestiones de jurisdicción, en la medida en que ellas configurarían un *proceso de conflicto político-eclesiástico*, de consecuencias incalculables.

Creo ser leal con los principios que he sostenido siempre en mi actividad docente y política; creo ser franco y sin equívocos —al pan pan, y al vino vino— respecto de actitudes concretas, opinables y discutibles siempre. Espero que esta respuesta sirva al menos para *esclarecer*, aunque en las actitudes prácticas Mons. Podestá esté en una ribera y yo en otra,

signo inconfundible de estos tiempos trágicos, que preanuncian inevitablemente otros desgarramientos más dolorosos. La publicación de mi conferencia inaugural en el Instituto de Cultura Clásica "Cardenal Cisneros", titulada *Tradición, creación, renovación* (La Plata 1965) profundiza algunos de los temas esbozados aquí y da fundamento a mi posición "tradicionalista" .

Sé que esta y otras publicaciones darán motivos a mis poderosos adversarios a multiplicar las insidias y las tergiversaciones: he sido primero llamado "fanático e "iluminado"; luego "hereje", "ultramontano", "cismático", "montanista", etc. etc. Probablemente quienes diseminan tales calificativos no saben qué significan esos términos; lo único que les preocupa en estos momentos de general "ecumenismo" es separar a los que son fieles de alguna manera a posiciones perfectamente tradicionales y lógicas. Estos no caben en la "apertura", y deben ser irremisiblemente condenados, separados y perseguidos... Pero todos podemos tener una llamada interior; en mi caso, ella habla un lenguaje alertador y me advierte: *sprich und bekenn* (habla y proclama), sin orgullo, pero sin *miedo*. Y toda mi modesta obra, en su concreta precariedad humana, es signo de mi fidelidad a esa voz, indefectible e indominable.

2

Para sintetizar mejor las cuestiones fundamentales que promueven esta respuesta, me parece oportuno enumerar, a modo de proposiciones o tesis, las afirmaciones más importantes, implícitas o explícitas, en las palabras o declaraciones de Mons. Podestá, y al mismo tiempo señalar las consecuencias que entrañan algunas de sus actitudes de conciliación y alianza con la masonería y el Rotary, en cuanto a la vigencia de una verdadera política nacional. Es posible desde luego que dicha enumeración o formulación —tal como se las hizo en los debates doctrinales de Europa hasta el siglo XVII— no coincida a veces con la intención del responsable de tales proposiciones. Pero aquí no es problema moral de *intención —que no me compete en absoluto ni mentar ni examinar—*, sino problema *intelectual*, en tanto que esas proposiciones, objetivamente hablando, corresponden a una dimensión especulativa y doctrinal. Tampoco tengo en cuenta las circunstancias ocasionales en que se produjeron; y si en algunos momentos, por la manifiesta tendencia sociológica y progresista de Mons. Podestá, algunas afirmaciones cobran el estilo de un "slogan", para uso de la "masa" cristiana o a cristianizar; ello no nos exime de desentrañar ciertos presupuestos doctrinales. En la necesidad de *objetivar* las afirmaciones, sus fundamentos, sus conclusiones, no tengo más remedio que *configurar un esquema*, mediante esas tesis o proposiciones, y examinarlo a la *luz de toda la tradición* y de los más acabados documentos de la fe y la razón. Hay además, desde luego, un margen personal de apreciaciones y valoraciones que es lo que da otros fundamentos a una "cuestión disputada", y permite esclarecer los más arduos problemas de la mente cristiana.

He aquí pues la enumeración de esas proposiciones o tesis:

1) El fundamento absoluto del Cristianismo y de la cultura occidental es el concepto de Dios creador, del Dios único, del Señor, concepto de origen judaico.

2) El principio de elaboración especulativa de esta noción está en Maimónides, que es colocado en instancia más importantes que San Pablo, San Agustín, San Basilio, San Atanasio, San Buenaventura, Santo Tomás, etc.

3) La religión judía y la religión católica son la misma religión de amor.

4) Sin embargo, ha habido ciertos principios de orden religioso católico que podrían considerarse respaldo o por lo menos motivación para una actitud antisemita y para una persecución de los judíos.

5) "*Antes los sacerdotes hablaban de 'almas'. Ahorra nosotros hablamos de 'hombres'. ¿Para qué está el cura? Para ganar hombres, no almas. También se decía: 'hay que ganar el cielo'. Dios no nos creó para el cielo. Hoy decimos que hay una misión en la tierra. Si no se ha trabajado aquí para hacer una tierra mejor, no se puede hablar de ganar el cielo*". (He preferido transcribir textualmente este largo párrafo, *La Nación*, 18-

4-65, que para colmo de contradicciones o de signos ambivalentes, se publica el *Domingo de Resurrección*, del año de *Gracia* 1965).

6) Es posible una relación y una alianza con el "Rotary club" y la *masonería*, y hay que empezar a buscar las formas prácticas de realizarlas.

7) Y como es de suponer que su canciller (de la curia de Avellaneda, Argentina), el R. P. José Benesch, ha llevado su pensamiento (el del obispo) a la tenida blanca de la Masonería argentina, de la calle Cangallo 1242, hay que distinguir, en la historia de la Iglesia, su época imperialista y conquistadora, que trajo un ritmo de retraso respecto de la civilización y de la ciencia. Hay que poner la Iglesia a tono con las exigencias del siglo XX.

Es fácil comprender que estas siete proposiciones o tesis —con sus correspondientes actitudes prácticas, que Mons. Podestá se encarga muchas veces de subrayar— involucran, ya sea en sus presupuestos, ya sea en sus consecuencias, multitud de cuestiones, que no tratamos de dilucidar aquí. Y si de alguna cosa hay que estarle agradecido al obispo de Avellaneda, es que nos presenta una imagen muy clara de un cristianismo, reducido y disuelto en sus antecedentes judaicos, o de un cristianismo y una Iglesia convertidos, según su imagen sociológico-pastoral, a una conciencia de masas, radicada en la tierra, es decir, la de un cristianismo socializante y marxistoide, o en todo caso francamente "progresista" y tal vez "teilhardista".

La refutación teórica de tales presupuestos, tesis y conclusiones, es relativamente fácil; no lo es en cambio el enfrentamiento a sus actitudes prácticas, por la absoluta imposibilidad de operar en el marco de las circunstancias presentes del catolicismo argentino. Pero este es otro capítulo que nos apartaría del tema fundamental.

3

Hay en la conferencia de Mons. Podestá, en el ámbito de la *Asociación pro-universidad hebrea de Jerusalén* algunos detalles que revelan la atmósfera del disertante y que explican, psicológicamente (como dicen ahora) ciertas exageraciones lamentables, en cuestiones que atañen a la inteligencia y al saber de la tradición. Por ello, las experiencias personales de Mons. Podestá —según el contexto del diario *El Día*, 8-9-64— suscitaron ante los oyentes una imagen equívoca de la Iglesia y de los católicos "pre-conciliares", en cuanto a las supuestas persecuciones a los judíos, aquí y ahora. En este sentido, hay que rechazar en forma absoluta las apreciaciones de Mons. Podestá, que nos investirían de una conciencia de culpabilidad, en tanto que católicos y en tanto que argentinos, y que personalmente considero peligrosa y dañina. En esa atmósfera se explican, anímicamente, las extrapolaciones de Mons. Podestá en el orden doctrinal y especulativo, o en la consideración y análisis de las fuentes religiosas y filosóficas. Pero esta explicación de un hecho normalmente humano, no quita en absoluto objetividad a ninguna de las tesis enumeradas. Subrayo, claro está, que el planteo del obispo en cuanto a las relaciones de judíos y cristianos es confuso, equívoco y malsano. Ese planteo lleva al disertante a elucubraciones que comprometen la coherencia de la *tradición*; de esas elucubraciones desciende nuevamente a otros planteos, que de ningún modo entrañan la auténtica clarificación de las relaciones de las comunidades religiosas en el mundo de hoy (clarificación que nadie rechaza y que todos desean normalmente). Pero tal clarificación no resulta en absoluto de los principios y conclusiones de Mons. Podestá. Me parece oportuno por eso transcribir la carta de un judío piadoso, que señala desde su ribera, la misma complejidad que señala desde su ribera la misma complejidad que señalo ahora desde la mía. Fue publicada en el *Jewish Chronicle*, de Londres, el 23-2-64; firmada por el rabino S. Warshaw, de Middlessex, Inglaterra, y dice así:

> "I must register my amazement at the item printed in your last week's issue reporting that the Roman Catholic Bishop of Jamaica spoke from the pulpit of the Shaare Shalom Synagogue of Kingston.

However well intentioned be the motive of the rabbi of the Kingston Synagogue in encouraging closer relations between Catholic and Jews, does he really believe such results can be achieved by such an innovation which, apart from being a violation of Jewish law, is at the same time a logical absurdity? For however eloquently Jewish or Gentile apologists may plead that the Jew and the Christian really worship the same God, such a declaration is utterly false and misleading .

The truth is that we acknowledge entirely irreconcilable deities and no amount of casuistic thinking can effect an identity between them. The trinitarian doctrins of Christianity are diametrically oppossed to the glorious and perfect unity of the God of Israel, which is an indispensable attribute of the Jewish faith. The rejection, by the Christian Church of the Old Testament in favour of a "new" religion and saviour strikes at the very basis of the Jewish credo which declares in Maimonides' 13 Principles of Faith that **this Thorah of ours will never be altered, nor will there ever arise another Thorah or teaching from the Creator, blessed be His name**.

It is for such reason that I strongly deprecate all such forms of religious, as opposed to social experiments at artificial fraternisation as being dishonest and harmful attempts to achieve a forced identity of spiritual aims which has no basis in reality". (Ver la traducción *infra,* § 4).

Afirma textualmente el señor obispo de Avellaneda al entrar ya más en sus temas: "*En la historia de la humanidad el pueblo judío tiene una significación especialísima; es el pueblo que* ***conquistó*** *y* ***mantuvo*** *el concepto fundamental de la vida humana, que es el concepto del Dios único y del Dios creador*". (*El Día*, 8-9-64. La negrilla es nuestra, aunque en la exposición el disertante lo subrayó de diversos modos).

Hagamos a un lado la cuestión de saber si es posible involucrar, en la expresión "pueblo judío", hebraísmo anterior a los siglos V y IV a. C. y judaísmo posterior y moderno. Mons. Podestá, con una rapidez que lo lleva a contradicciones insalvables, supone al parecer que esta distinción carece de importancia, y se maneja con buen criterio *nominalista* con el *flatus vocis* "pueblo judío". Pero le señalo que posiblemente Orígenes y Eusebio de Cesárea habían adelantado una interpretación absolutamente importante para este problema [1]. Además en lo que atañe a las relaciones de "judíos" y "cristianos" hasta el siglo V, las investigaciones de Marcel Simon, profesor de la Universidad de Estraburgo, contradicen en absoluto algunas de las afirmaciones de Mons. Podestá [2].

Pero en todo caso la tendencia del disertante a componer "slogans" detonantes, conduce a equívocos y contradicciones más estridentes aún. En primer lugar, el pueblo **hebreo** —y subrayamos este adjetivo— *no conquistó nada* en ese nivel a que se refiere el obispo de Avellaneda, pues *se le dio*. En segundo lugar, en lo que atañe a la continuidad de eso que *se le dio*, habría que estudiar precisamente la disyunción de hebraísmo y judaísmo, la corrupción de éste, y el advenimiento del Cristianismo que no admite *una explicación genética historicista*, como la que maneja constantemente Mons. Podestá.

En una palabra, o bien aceptamos el criterio de la revelación, es decir, Dios *re-vela*, pues de otra manera estamos enfrentados con un crudo nominalismo que *desfonda ab initio nuestra fe*. Pero si Dios *re-vela*, ¿qué conquistó el pueblo "judío"? O conquistó, y no hay revelación; o hay revelación, y no conquistó. Para nosotros vale la segunda proposición: hay revelación *ex Deo*. Y de aquí hay que partir entonces para concebir el *problema religioso* del Cristianismo en tanto que ruptura y disyunción absoluta (tal como con claridad lo expone el rabino inglés citado).

El obispo de Avellaneda en cambio, propenso a forjar ciertas fórmulas nominalistas, que pudieran colocarnos "en perspectiva ecuménica", sin mayor contenido doctrinal, o de un contenido contradictorio y confuso, parece afirmar otra cosa distinta a la revelación.

---

[1] Cf. Jean Sirinelli, *Les vues historiques de Eusèbe de Césarée*, París 1961.

[2] Cf. *Verus Israel. Étude sur les relations entre chrétiens et juifs dans l'empire romain*. E. de Boccard, Paris 1948, 475 pp., y abundante bibliografía sistemática. Este libro con su *Ergänzungsheft* de 1962 pone al día muchas cuestiones controvertidas y difíciles.

En segundo lugar, dice Mons. Podestá, "mantuvo". Ya sabemos cuáles fueron las *tensiones* dentro del pueblo "judío": las del profetismo y la realeza, las de la conducción teocrática de Israel, las del sacerdocio, etc. En el marco de esas tensiones precisamente *no mantuvo*, y por ello se produjo la corrupción que el Señor denuncia con tan terribles términos según el capítulo 8 de San Juan (entre otros textos importantes del *Nuevo Testamento, que no pueden ser borrados ni cambiado*s). Uno de los motivos del Evangelio de San Juan es proponernos este misterio: la disyunción entre el *judaísmo y Jesús, entre la Sinagoga y la Iglesia,* disyunción definitiva y total. Precisamente esto no significa "mantener", sino "negar".

La confrontación entre "judaísmo" (que nosotros interpretamos como la *desviación, corrupción y muerte* definitiva del hebraísmo) y "cristianismo" se produce de una cierta manera en el capítulo 6 de San Juan, después, de la multiplicación de los panes; allí se advierte claramente la distinción entre la figura, y la realidad, entre este pan y el *maná* del desierto, con lo que San Juan retoma la confrontación entre Jesús y Moisés, anticipada en el Prólogo. Inmediatamente sigue el diálogo con los judíos en Cafarnaúm (6. 25 ss.): "Respondit eis Iesus et dixit: Amen amen dico vobis: quaeritis me non quia *vidistis* signa, sed quia manducastis ex panibus, et saturati estis. Operamini non cibum, qui perit, sed qui permanet in vitam aeternam, quem Filius homini dabit vobis (...) Dixerunt ergo (*iudaei*): Quid faciemus ut operemur opera Dei? Respondit Iesus et dixit eis: *hoc est opus Dei, ut credatis in eum quem misit ille*". El diálogo sigue cada vez más tenso y más dramático (en doble. sentido, de la "ruptura"y de la "re-velación"), hasta la paradójica afirmación de Jesús: "*non Moyses dedit vobis panem de caelo, sed Pater meus* dat vobis panem de caelo verum".

Aquí empieza, en el característico estilo de la "contaminatio", o de la disyunción y alusión temática (estoy utilizando lo que tiene de bueno la escuela filológica y crítica, llamada *Formgeschichtliche Schule*), ahí empieza otro trasfondo de la *re-velación*. Porque al parecer podrían seguir hablando de la misma cosa; pero San Juan pasa en realidad a otra en una especie de comparación implícita y *esclarecedora*. Jesús habla de otra cosa, pero los judíos [3], no lo siguen, no lo pueden seguir, o no lo quieren seguir.

"Pues —sigue el texto— el Pan de Dios es el que desciende del cielo, y da vida al mundo". Jesús se identifica con el "pan de vida" y su revelación se orienta hacia el tema de la "resurrección". Los judíos murmuran, cada vez con mayor intensidad e incredulidad (Sed dixi vobis quia *et vidistis me et non creditis*). Mons. Podestá dice: "conquistaron", no es verdad; "mantuvieron", no es verdad *en la perspectiva de San Juan, prout dixerunt patres et doctores sanctae ecclessiae.*

Sigue el texto (v. 51) con el tema del Pan y de la Carne: "Si quis manducaverit ex hoc pane, vivet in aeternum; et panis quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita", lo que provoca nuevamente la discusión entre los judíos. Debemos examinar todo el desarrollo compositivo que arranca desde la multiplicación de los panes y culmina sin duda en el gran discurso del capítulo 8. De esta manera sin extraviarnos en el positivismo filológico de un Loisy, y sin diluirlo en falsas tendencias espirituales y "ecumenistas" recuperamos o advertimos el designio del evangelio (tal como lo busca en el fondo la *Formgeschicht1iche Schule*), y haremos converger tradición y filología.

En el capítulo 8 (12/15). la tensión entra en una etapa definitiva y violenta: "Yo soy la luz del mundo. (...) Vosotros juzgáis según la carne". Esta última sentencia podría ser la connotación del judaísmo, que nosotros entendemos como corrrupción del hebraísmo, el cual sería a su vez la convergencia de *Abraham y Melkisedec*. Vosotros juzgáis según la *imagen* (judaísmo) y no según la semejanza; según la figura, y no según la realidad, prolongando en este sentido la reflexión de los Santos Padres.

Jesús les reprocha que no escuchan su *palabra*, y que en consecuencia *no son hijos de Abraham* (es decir, *no son hebreos, hijos de la fe, sino judíos, hijos de la carne*). Y viene

[3] *oi ioudaioi,* como dice S. J. con ciertos matices muy particulares de disyunción y enfrentamiento. Para este problema Cf. Kittel, Vol. III. pp. 32 ss.

enseguida este texto importante (que no es de suponer sea para Mons., fundamento del antisemitismo): “Dicit eis Iesus: Si filii Abrahae estis, opera Abrahae facite. Nunc autem quaeritis me interficere (...) Vos facitis opera patris vestri (...) Si Deus pater vester esset: diligeretis *utique me*. Ego enim ex Deo processi et veni (...) Vos ex patre diabolo estis: et desideria patris vestri vultis facere. Ille homicida (*anthropoktónos*) erat ab initio, et in verite non stetit: quia non est veritas in eo: cum loquitur mendacium ex propriis loquitur, quia mendax est, et pater eius” (39/44).

El tema de la “anthropoktonía” (en sus niveles celestes, preternaturales, o terrestres y caínicos) abre un nuevo sesgo en las intenciones revelatorias y didácticas de San Juan. Y en esas intenciones, la *disyunción respecto de los que no mantuvieron es definitiva también* [4].

IV

Sigue Mons. Podestá afirmando que “el concepto. fundamental de la vida humana es el concepto del Dios único, y del Dios creador”. Naturalmente el señor obispo de Avellaneda extrapola nuevamente para hacer *del judaísmo el principio* sine qua non *de nuestra mente; de nuestra espiritualidad, y de nuestra cultura* [5].

Aquí sólo quiero subrayar por mi parte que la vida humana en cualquiera de sus formas y niveles reconoce *como único fundamento el misterio de la vida intratrin*itaria, cuya revelación constituye en esencia el contexto neotestamentario y cuya *realidad* (en el sentido de Dom Odo Casel) es el fundamento del Misterio de la Iglesia (como lo muestran con bellísima perspectiva el P. Clerissac, O.P. y el P. Vonier, O.S.B.). Aquí pues se presenta la verdadera y absoluta disyunción entre *judaísmo y cristianismo, la novedad absoluta de éste, incluso en la perspectiva de la creación* (cuyo problema o esquema formula en forma restringida Mons. Podestá). Y así se ha operado, por otra parte, la *inteligencia* cristiana, a través de los *grandes concilios y en la elaboración del pensamiento especulativo desde Orígenes a Santo Tomás*.

Si hacemos la confrontación entre monoteísmo semítico (hebraico-musulmán) y monoteísmo heleno-cristiano (cuyas perspectivas se prolongan precisamente en los debates y definiciones de las seis primeros grandes concilios de la Iglesia), *las diferencias son fundamentales*, tal como lo reconoce el documento anteriormente citado del rabino de Inglaterra. Si el *hebraísmo* (convergencia de *Abraham y Melkisedec*) contempló de alguna manera el *misterio trinitario*, es seguro que esa contemplación fue relegada y finalmente sustituida por el *judaísmo* [6]. Pues en la contemplación de ese misterio se incluye un elemento fundamental para el *cristianismo y la Iglesia*, a saber, el *teandrismo* (es decir, la divino-humanidad), que significa lisa y llanamente *la abolición del judaísmo* y que repugna al desarrollo religioso de éste, a partir de sus épocas postexílicas. Y es por esto que la ley judaica (que no es Fe) es impotente para construir el “hombre nuevo”, para hacer “renacer” al hombre.

Sin embargo resulta curiosa la paradoja espiritual que se advierte en la confrontación de estos documentos: el de un obispo argentino, que implícitamente coloca algunos principios de reducción del *cristianismo al judaísmo*, y la carta del rabino inglés, que señala con verdaderos fundamentos *histórico-religiosos* la neta disyunción y el peligro de una malsana *contaminatio*. Damos aquí la traducción del texto inglés:

> “Debo señalar mi asombro ante la publicación de la última semana en ese mismo diario, que nos informa de un obispo de la Iglesia católica (Jamaica) que habló desde el púlpito de la Sinagoga Shaare Shalom, de Kingston.
>
> Por muy bien intencionado que sea el motivo del rabino de la Sinagoga de Kingston al

[4] Para muchos temas en el análisis del IV Evangelio hemos tenido en cuenta el magnífico libro de C. H. Dodd, *The Interpretation of the Fourth Gospel,* Cambridge. University Press 1968, 478 pp.

[5] Sobre estos temas me he extendido con una cierta amplitud en mi libro *Las Fuentes de la Cultura*, La Plata, 1965.

[6] Para este tema es muy importante el reexamen de la famosa obra del ex rabino P. L. B. Drach, *De la Harmonie entre l’Eglise et la Synagogue*, 1844.

promover relaciones entre católicos y judíos, ¿puede acaso el promotor suponer que habrán de tener éxito tales innovaciones, que aparte de constituir una violación a la ley judía, resultan al mismo tiempo un absurdo en buena lógica? Pues por más elocuencia que pongan los defensores judíos o gentiles en sostener que los Judíos y Cristianos adoran realmente al mismo Dios, tal afirmación es absolutamente falsa y equívoca.

La verdad es que nosotros (los judíos) sostenemos que ambas deidades son enteramente irreconciliables y ninguna clase de recurso de un pensamiento casuístico puede conseguir una identidad entre ambas. La doctrina trinitaria del Cristianismo es diametralmente opuesta a la gloriosa y perfecta unidad del Dios de Israel, que es un atributo indispensable de la fe judía. El rechazo del Viejo Testamento, por parte de la Iglesia Católica, en favor de una "nueva" religión y de un salvador contradice las verdaderas bases del credo judío, que declara en los 13 Principios de la Fe, de Maimónides *que nuestra Torah no podrá ser cambiada, ni habrá de aparecer otra Torah o enseñanza, de parte del Creador, bendito sea su nombre*.

Por este motivo debo proclamar con fuerza que tales experimentos religiosos, opuestos a la verdadera convivencia, en el marco de una fraternización artificial son intentos deshonestos y perjudiciales para obtener una forzada identidad de objetivos espirituales sin fundamento en la realidad".

Estas reflexiones nos enfrentan con dos circunstancias histórico-doctrinales, altamente significativas para nuestra situación presente y para los problemas suscitados, deficientemente planteados y resueltos por Mons. Podestá. Una de ellas se remonta al siglo IV, al período de San Jerónimo, en la polémica doctrinal de éste contra las tendencias judeo-cristianas que habrán de perdurar hasta la mitad del siglo V. Esos "*iudaicantes*" "*semiiudaei*", como los denomina San Jerónimo, desarrollaron diversos temas místico-exegéticos, curiosamente implícitos en muchas de las tendencias del actual judeo-cristianismo, contra el cual protesta con claridad meridiana el rabino inglés ya citado. Así, por ejemplo, los temas sociológicos entreverados en las afirmaciones de Mons. Podestá se encuentran en las elucubraciones de los "ebionitas" (y otras corrientes semejantes) sobre la significación de los "pobres", todo lo cual anticipa extrañamente esta mentalidad proletario-cristiana del siglo XX, esta concepción del "mundo" y de la "tierra", vigente en el judeo-cristianismo de hoy. Estamos en realidad frente a un "neo-ebionismo", sobrecargado por las crisis económico-sociales del siglo XIX y XX.

El otro tema de caracteres teológico-escatológicos se encuentra en la identificación entre la segunda venida del Señor (que afirmamos en nuestro Credo: *et iterum venturum est*) y la venida mesiánica que siguen sosteniendo vastos sectores de la tradición judaica. Y por eso observa San Jerónimo, a propósito de este judeo-cristianismo del siglo IV: *quae omnia nos iuxta apostolum Paulum in primo Salvatoris interpretamur adventu, judaei autem et nostri iudaicantes ad secundum referunt*. (*Comment. ad Ies.* 35, Pat. Lat. vol. 24, col. 378). Es exactamente esta posición la que se sostuvo en el *Congreso de Historia de las Religiones* en Düsseldorf, hace algunos años, la que mantienen algunos círculos adictos a Martin Buber y al fallecido dirigente espiritual judío Leo Baeck (entre los cuales hay cristianos y judíos), y la que larvadamente subyace en las tesis heréticas de Jules Isaac (en cuanto al vínculo entre "judaísmo" y "cristianismo"). Y sin embargo hemos visto, hace muy poco tiempo, aquí entre nosotros, los ditirambos del P. Giovanni Caprile, en una típica reunión judeo-cristiana en Buenos Aires, precisamente al antedicho Jules Isaac, *La Nación*, 25-4-65. Todo ello nos revela que estamos en presencia de un vasto movimiento, muy semejante a otras épocas del pasado [7].

De manera pues que esta reducción contemporánea de "cristianismo" a "judaísmo" tiene sus antecedentes en la historia de la Iglesia [8].

Las actuales tendencias judeo-cristianas en sus aspectos irenistas, sociológicos,

---

[7] A este propósito conviene cf. el libro de Leo Baeck, *Paulus, die Pharisäer und das neue Testament,* Ner-Tamid Verlag, Frankfurt a M. 1961, 196 pp.

[8] Para este problema hay que leer la obra de H. J. Schoeps, *Theologie und Geschichte des Judenchristemtums*, Tübingen, Mohr 1949, particularmente pp. 82 ss. De esta obra procede en parte la del P. J. Daniélou, *Théologie du Judeo-Christianisme*, Desclée 1958, 457 pp., cuya crítica hice en la revista de los PP. Dominicos de Bs. As., vol. I, 1959.

económicos, serían pues una forma moderna del "ebionismo' (*pauperes Dei*), y en su forma teológica una suerte de adopcionismo, docetismo, etc. Pero como esas tendencias se inscriben en la mentalidad dialéctico-materialista-evolucionista (a lo Teilhard de Chardin) adquiriría además una cierta atmósfera mística de carácter *gnóstico-milenarista*, en cuanto pretende como resultado final una *super-Iglesia en el mundo y para el mundo*. Estas tendencias no se enraízan en el siglo XX, como podría parecer a una mirada superficial; se remontan en verdad al desarrollo del barroquismo europeo, en la segunda mitad del siglo XVII, en el cual barroquismo habría que discernir la intervención del espíritu semítico que desaloja y destruye finalmente la contextura gótico-romana-cristiana, y cuyas líneas operativas cobran virulencia a partir de la interrupción del Concilio Vaticano I. Y nuevamente debo aludir, a propósito de este asunto, a un importante libro del mismo Schoeps, *Philosemitismus im Barock*. Tübingen, Mohr 1952 , 216 pp.

Finalmente en los diversos intentos, maniobras y argumentaciones para relegar la figura de la Virgen (a propósito de los debates. conciliares, finalmente zanjados por Paulo VI, mediante el herético título de "Madre de la Iglesia") [9]; o en las capciosas interpretaciones, para explicar, contrariamente a la unánime tradición de occidente y oriente (greco-ruso), la ubicación y papel de la Virgen en la economía de la Gracia, se reconoce asimismo un motivo del antiguo judeo-cristianismo, que se extinguió como hemos dicho hacia el siglo V, pero que parece haber renacido con un cierto vigor en estos últimos decenios del siglo XX. No puedo extenderme en este punto, que es de fundamental importancia —quizá más importante que el ruido "nominalista" en torno a la culpabilidad o no culpabilidad de los "judíos" respecto de la Crucifixión del Señor—; pero quiero señalar un detalle curioso. Uno de los sectarios del círculo judeo-cristiano del siglo II o III fue el famoso Symmaco, el que entre otras cosas intentó una reinterpretación griega del Antiguo Testamento, a fin de adecuarla a las tendencias de la "*haeresis sceleratissima*", como le llama San Jerónimo, y a fin de que sustituyera la venerable traducción de los LXX, que no se prestaba a la. "*nouvelle théologie*" de los ebionitas y otros [10]. El estudio de los fragmentos llegados hasta nosotros —de esta nueva traducción griega de Symmaco— nos indica que en el famoso pasaje de Isaías capítulo 7. 14 *ecce virgo concipiet et pariet filium*, Symmaco siguiendo las tendencias contrarias a la generación eterna del verbo (como cuadra a toda tendencia monoteística judía) y a la concepción virginal de María, había sustituido el término *parthénos* (virgo) por *neanís* (puella) [11].

Y bien, hemos oído a algunos clérigos elucubrar y diseminar doctrinas parecidas y relegar, en franca tendencia *adopcionista*, la fe tradicional sobre María y la Humanidad del Verbo (humanidad que *nada debe* a una potencia germinativa humana), en procura de un fundamento carnal, que hiciera a Jesús, hijo de José, es decir, *judío por la filiación, ya que Jesús por su filiación es hijo de Dios, encarnado en el seno de María, sin intervención de varón; y por eso se aplica a sí mismo la denominación "hijo del hombre"*, frente a los judíos, que blasfeman y discuten (o quieren matarlo) ante sus afirmaciones *más contundentes y revelatorias*. Esas tendencias, que se insinuaron en el primitivo judeo-cristianismo, se encontrarían ya aludidas en algunos pasajes de San Pablo, por ejemplo en *ep. ad Titum*, 1. 13.: *increpa illos dure, ut sane sint in fide, non intendentes Iudaicis fabulis*, (μὴ προσέχοντες Ἰουδαϊκοῖς μύθοις); y estarían ásperamente combatidas por todos los Santos Padres hasta el período de San Jerónimo. En este aspecto es importante la lectura de los textos supérstites y reelaborados de San Ignacio de Antioquía y los testimonios de San Melitón de Sardes (Pat. Gr. tomo 5).

Y bien, con estos *Ioudaïkois mythois* se provocan innecesarias tensiones en la comunidad católica argentina, que está exenta por su contextura y su tradición incontaminada, de tales

[9] Cf. C. A. Disandro, *Cuestiones semánticas en la Iglesia: Theotokos*, Hostería Volante, Buenos Aires 1979.
[10] Cf. Schoeps, *op. cit.* Exkurs II, pp. 350 ss.).
[11] Sobre este problema de la traducción de los LXX en la historia del judaísmo ha escrito páginas importantes Drach, en la obra ya citada; Schoeps parece no conocerla, o por lo menos no la cita. Sobre este problema además debe leerse con sumo cuidado el artículo correspondiente en Kittel, Vol. V, p. 829, y especialmente la conclusión de p. 831. No tiene desperdicio.

confusiones y desvaríos; y que por lo mismo *tiene recursos aptísimos para ser conducida a la veneración de este misterio de la Fe*. No es preciso para ello ninguna vigilancia inquisitorial; pero tampoco es deseable y honesta una libertad de palabras para los que destruyen la tradición, y un estricto control policíaco para los que la defienden con sinceridad y altura. Nuevamente volvemos a recordar el panorama de la Iglesia en los siglos II a V. De su historia, de sus polémicas y de las advertencias y magníficas enseñanzas de los Santos Padres de ese período sacamos abundante luz para enfrentar estas contradicciones y para no manchar con fábulas ignominiosas la pureza de la doctrina.

Otras circunstancias de este redivivo judeo-cristianismo en la modernidad nos tocan más de cerca, y están más en la entraña de los debates contemporáneos. Al mismo tiempo ellas son más sorprendentes en sus fundamentos y conclusiones, por lo mismo que se prestan a otras formas de vulgarización. Me refiero concretamente a las tesis de Marx, *pater et doctor hujus saeculi,* en su tratado sobre "La cuestión judía" (del que, corre por aquí una pésima traducción castellana) y a las reflexiones contenidas en el *Deutsch-französischen Jahrbüchern von Ruge und Marx* (1848), ed. Leipzig 1915; si San Ignacio de Antioquía había sintetizado a comienzos del siglo II la disyunción de judaísmo y cristianismo, en aquella famosa sentencia de *Carta a los Magnesios* (cap. 10): *Christianismus enim non in Judaismum credidit, sed Judaismus in Christianismum* (Pues no es el Cristianismo el que ha debido creer en el Judaísmo, sino el Judaísmo en el Cristianismo), Marx por su parte considera al cristianismo un resultado histórico del judaísmo, a cuyo seno retornará nuevamente, como consecuencia del derrumbe de la sociedad burguesa. Ésta a su vez sustituida por la sociedad sin clase (proletaria) resolverá definitivamente la "cuestión judía", en el sentido de Marx. Esa sociedad "marxista" es pues una nueva imagen de los "*pauperes Dei*", tal como los representaba el ebionismo de los siglos II a IV. Desde este punto de vista, el marxismo es un neo-ebionismo, y una forma del judeo-cristianismo. He aquí un párrafo significativo de Marx.

> "Das Judentum erreicht seine Höhepunkt mit der Vollendung der bürgerlichen Gesellschaft, aber die bürgerliche Gesellschaft vollendet sich erst in der christlichen Welt. Nur unter der Herrschaft des Christentums, welches alle nationalen natürlichen, sittlichen, theoretischen Verhältnisse den Menschen äusserlich macht, konnte die bürgerlíche Gesellschaft sich vollständig vom Staatswesen trennen, alle Gattungsbande des Menschen zerreissen, den Egoismus... an Stelle dieser Gattungsbande setzen, die Menschheit in eine Welt atomischer, feindlich sich gegenüberstehender Individuen auflösen. Das Christentum ist ganz aus dem Judentum entsprungen, es hat sich wieder in das Judentum aufgelöst Das Christentum hat das reale Judentum nur zum Schein überwunden [...]".

He aquí la traducción de este texto:

> "El judaísmo alcanza su máxima expresión con la plenitud de la sociedad burguesa. Pero la sociedad burguesa se cumple en el mundo cristiano. Solamente bajo el dominio del cristianismo, que hace extrínseco a lo humano todas las relaciones nacionales, naturales, morales, doctrinales, pudo la sociedad burguesa separarse plenamente de la esencia del estado, romper todos los vínculos genéricos del hombre, colocar el egoísmo... en lugar de tales vínculos, y disolver la humanidad en un mundo de individuos atomizados, que se enfrentan unos a otros como enemigos. El cristianismo se ha originado por completo en el judaísmo, y se ha disuelto nuevamente en el judaísmo. El cristianismo sólo en apariencia ha vencido al judaísmo concreto [...]".

Todos estos antecedentes procuran circunscribir las dos metas inevitables de todo judeo-cristianismo: *o bien provocar la eliminación de la teología trinitaria*, teándrica, de raíces helénicas, para disolverla en un monoteísmo semítico, como el que propugnaban Disraeli, Izzouloth y otros desde la mitad del siglo XIX, o los secuaces del actual "ecumenismo" judeo-crístiano; o bien, *concretar una alianza cristiano-marxista*, según los presupuestos de Marx a propósito de la sociedad sin clases...

Frente a estas conclusiones, a las que un lenguaje equívoco puede dar cierta apariencia de solidez, estimo más sabia la disyunción, verdadera y más auténtica según la perspectiva de San

Ignacio de Antioquía. Esa disyunción significa que el "judaísmo" debe retornar al hebraísmo, es decir a la filiación abrahámica, y por aquí a un nuevo encuentro con Melkisedec, desde cuya perspectiva quizá se pueda entender el misterio de su conversión. En cambio el Cristianismo no debe retroceder a nada, porque se funda no sólo ni principalmente en revelaciones doctrinales o místicas, sino en realidades nuevas, que han irrumpido en el cosmos y en la historia, y han relegado definitivamente la contextura del monoteísmo hebraico, a un pasado perimido. Y así lo dice también en su estilo San Ignacio de Antioquía:

> Absurdum est Jesum Christum sonare lingua, et habere in mente abolitum judaismum (ad Magnesios, cap. 10) [12].

El pueblo judío no es *pueblo electo* en esta economía del *misterio cristiano, y es en vano judaizar para vivificar la conciencia cristiana, o para crear un "ecumenismo" monoteísta, difuso y malsano*. En esto debemos lamentablemente dar la razón al rabino inglés y no al señor obispo de Avellaneda. Además ese supuesto "ecumenismo", significaría, en última instancia el cumplimiento de las "profecías" de Marx, en lo que atañe a la disolución del Cristianismo en el Judaísmo.

En conclusión, a la primera tesis de Mons. Podestá, contrapongo pues la siguiente:

El fundamento absoluto del cristianismo y de la cultura occidental es el misterio trinitario y teándrico, que excluye toda posibilidad de ecumenismo religioso "judaico"; sólo resta en una perspectiva doctrinal la *conversión judía y hebraico-abrahámica a la fe de Cristo in Ecclesia*. Ese fundamento no es un concepto (los conceptos no son fundamento de nada) sino realidades mistéricas (en el sentido de Casel), presentes en el misterio del culto católico [13].

V

Mons. Podestá recurriendo a exposiciones generales de Gilson comete una sorprendente exageración histórico-doctrinal a propósito del pensamiento cristiano en la Edad Media, distorsionando dos cosas importantes: 1) la significación judaica de Maimónides; 2) su ubicación en la historia del pensamiento especulativo europeo, y particularmente cristiano. Aquí también, como en, el caso del "concepto" de Dios creador —que tendería a proporcionar una supuesta base teológica judaica, superior a la del Misterio Trinitario, específica y exclusivamente neotestamentario— la sobrevaloración de Maimónides tendería a fijar una fuente especulativa superior a la de los Padres Griegos, y de la que dependería incluso el mismo Santo Tomás. Pero aquí también el documento citado del rabino inglés pone las cosas en su punto, pues la significación de Maimónides es principalmente *religioso-judaica, en el nivel del monoteísmo judaico, que no es el monoteísmo orgánico de la revelación cristiana*. Por ello el antiguo credo judaico, elaborado en un largo proceso que ha reconstruido entre otros von Rad [14], se completa, dentro de la tradición talmúdica, con la formulación de los trece artículos del credo maimonídico, tal como lo puntualiza correctamente el rabino Warshaw. Ello está además explícitamente reconocido en toda la tradición judaica, que hace depender su contextura de tres elementos: el credo deuteronómico, el Talmud y el credo maimonídico, que pasa a ocupar un lugar privilegiado en la religión y en el pensamiento judaico. Ello puede verse incluso en el judaísmo moderno, tan complejo como es sabido [15]. Desde este punto de vista la tesis de Mons. Podestá es insostenible.

Pero además en el contexto religioso de Maimónides hay una antropología y una ética que *son inconciliables con la teodicea, la antropología y la ética cristianas*. Y esto es mucho más

---

[12] Es absurdo que Jesucristo resuene en la lengua, y tener en la mente el judaísmo abolido. (*Trad. de los editores*)

[13] Sobre este punto me he extendido ampliamente en mi libro *Las Fuentes de la Cultura*, La Plata.

[14] Gerhard von Rad, *Theologie des Alten Testaments,* I. *Die Theologie der gesch. Ueberlieferung*, Kaiser Verlag, München 1957. (Trad. castellana: G.V.R., *Teología del Antiguo Testamento*, Ed. Sigueme, Salamanca 1969).

[15] Por ejemplo en el *Manual de la Orden* (judía) *B'nai B'rith* (Hijos de la alianza), ed. by S. Cohon, Ci ncinatti 1926. Particularmente, pp. 13 ss. (The Maimonidan creed): *The Maimonidan creed practically form the basis of ortodoxia*. Cf. p. 24, y pp. 99-100

importante. Extraña por eso mismo que aislando un elemento *ya existente en la reflexión telógico-filosófica de los grandes concilios*, y en los Padres, desde Orígenes y Tertuliano, Mons. Podestá pretenda fundamentar una tesis insostenible, confundiendo lo que puede haber de *intermediación histórica* de los escritos arábigo-judíos respecto del pensamiento griego, con un problema de fuentes especulativas, de elaboración especulativa, de significación especulativa.

Cuando nace Maimónides (en la primera mitad del siglo XII) han transcurrido ya los siete primeros concilios universales (anteriores a la separación de oriente y occidente), que permitieron el acto de inteligibilidad del *misterio cristiano y en su contexto de la creación del mundo y del hombre en una nueva perspectiva no judaica*. En esos siglos se había forjado el *vocabulario imprescindible* para la reflexión teológica y filosófica. Y sólo con citar los nombres de Boecio y San Agustín (para el occidente), o de Orígenes y los Capadocios (para el oriente griego) podríamos dar por terminada la cuestión.

Sin embargo el *material de que dispuso la reflexión especulativa* en los siglos XII, XIII y XIV dependió de muy complejas formas de transmisión y vínculo cultural. Dentro de ese panorama, con todo, el pensamiento de un Santo Tomás, un San Buenaventura, un Duns Scoto *no debe absolutamente nada a Maimónides*, en un sentido esencial. Por el contrario, Maimónides es inexplicable sin el pensamiento griego, tal como ocurre con su más importante predecesor Filón de Alejandría. De tal manera que mientras Mons. Podestá nos propone a Maimónides para fundamentar su exclusión del pensamiento helénico y estructurar una supuesta línea especulativa judaica —de la que se originaría en algunos temas al menos la línea especulativa cristiana—, resulta que Maimónides es inexplicable sin Platón, Aristóteles, Plotino, etc., como son inexplicables por cierto San Agustín, Santo Tomás, San Buenaventura, etc.

Repito: estamos en presencia de una doble cuestión: 1) la que se refiere *al modo como se hacen presentes las fuentes*; 2) la que se refiere *al acto de repensarlas al nivel especulativo*. Para la primera, Maimónides está junto con los árabes, que son en este aspecto, y en cuanto a los estímulos doctrinales del siglo XIII, mucho más importantes que el judeo-español. En cuanto a la segunda, Maimónides nunca ha alcanzado la significación exclusiva que pretende otorgarle Mons. Podestá.

En cambio, *es absolutamente incompatible la ética racial de Maimónides* con los principios decisivos del cristianismo heleno-romano. Es incompatible su concepción de la *projimidad; fundada en la elección o supuesta elección judaica*, en su noción del proselitismo, en sus tendencias místicas, absolutamente contrapuestas al teandrismo (como cuadra por otra parte a un verdadero intérprete de la tradición judía). Nuestro problema no es hacer en este momento una valoración critica de Maimónides, sino señalar sucintamente algunos fundamentos que sostienen nuestra tesis, contraria en este punto a la de Mons. Podestá.

Nuestra tesis se formularía así: Forma parte de las fuentes cristianas (incluso en el mismo Nuevo Testamento) la inteligibilidad helénica del *misterio cristiano*. Los fundamentos de esa inteligibilidad están puestos por la formulación de los grandes concilios universales, por la elaboración patrística y por la constitución de la teología como ciencia rigurosa a partir del siglo XII. En esto Maimónides no tiene ni arte ni parte, e incluso el mismo Maimónides depende en mucho del mismo proceso de *inteligibilidad helénica*.

De modo que el intento de separar misterio cristiano e inteligibilidad helénica, para atribuir a Maimónides una supuesta paternidad especulativa, es absolutamente fallido y sin asidero. Ese intento configura una de las graves cuestiones que el progresismo, falsamente “ecumenista”, pretende imponer a la mente cristiana de hoy, tal como se ve por ejemplo en la obra de Hans Küng, *Kirche im Konzil*, Herder 1963, esp. pp. 199 ss.: “Der Ruf nach autochthoner Theologie”. Toda la obra de Hans Küng, y en especial sus dos libros, verdaderamente nefastos y peligrosos, a saber, *Konzil und Wiedervereinigung*, *Kirche im Konzil*, significan lisa y llanamente la *liquidación del milenario patrimonio de la inteligibilidad del misterio cristiano, y consecuentemente un proceso de judaización del cristianismo*.

VI

"La religión católica —afirma Mons. Podestá en la conferencia mencionada— *es en perfecta consonancia con toda la tradición religiosa judía una religión de amor. Precisamente... Jesucristo lleva a sus últimas consecuencias eso que estaba en germen dentro del judaísmo tradicional".* Hay en esta afirmación muchas cuestiones mezcladas que oscurecen la objetividad y precisión de las nociones allí manejadas. Subyace además en el contexto un nominalismo sin remedio, impropio para resolver las arduas implicancias de esta *quaestio* histórico-doctrinal. Mons. Podestá habla a judíos de hoy, talmudistas, sionistas, etc., y en la expresión "toda la tradición religiosa judía" involucra tantas instancias, que resulta difícil admitir estas generalizaciones sin asidero.

Debemos precisar en primer lugar que hay tres etapas en lo que Mons. Podestá llama "tradición religiosa judía": la veterotestamentaria pre-talmúdica, la talmúdica y la que sale de la fusión de las líneas post-medievales y post-renacentistas y que no podemos analizar aquí detenidamente. En lo que respecta al cristianismo, este es absolutamente *excluyente* de la segunda y la tercera, que están impregnadas de una antropología y una ética *incompatibles con la* fe *cristiana.* Y en este sentido la expresión "tradición religiosa judía", entendida con el criterio de la expresión "tradición religiosa católica", se presta a equívocos lamentables.

En la primera etapa veterotestamentaria habría que distinguir asimismo los dos grandes momentos abrahámico-mosaico, y el judío propiamente dicho. Respecto de este último, tal como se ve en el conflicto de Jesús con los fariseos y saduceos, la cuestión es fácil de aclarar. En cuanto a la etapa abrahámico-mosaica, ella no consiste en otra cosa que en la custodia de una "re-velación" monoteísta en un contexto idolátrico *oriental*, revelación que establece la instancia de un único Señor (no de un *Padre*). Es la religión del abismo entre el Creador y la creatura, entre el Señor y el siervo. Este sería el correcto planteo para eliminar el nominalismo histórico-religioso a que aludí precedentemente. No puedo, claro está, analizar cada una de esas etapas y su confrontación con la *revelación cristiana, que en tanto que revelación corresponde a un nivel absolutamente otro.* Sólo quiero subrayar algunos aspectos fundamentales que se refieren a la sustancia de la tesis de Mons. Podestá.

Para escapar a las generalizaciones sin sentido y peligrosas y para evitar un nominalismo nefasto en lo que atañe a la comprensión de la interioridad religiosa del Nuevo Testamento, habría que orientarse en dos tipos de indagaciones. La primera se refiere al vocabulario del Nuevo Testamento, tal como lo hacen los autores del monumental Kittel, *Theologische Wörterbuch zum Neuem Testament*, o el P. C. Spicq, O.P. en sus diversos trabajos, p. e. en *Agape. Prolegomènes a une Étude de Theologie Neotestamentaire*, Louvain 1955. El trasfondo, la significación y el contexto de este término griego —agápe— en el Nuevo Testamento ilustra acabadamente el *problema* (aunque podamos discrepar de las soluciones de Spicq y otros, p. e. Nygren). Así planteada la cuestión, en cuanto a éste y otros términos fundamentales, se estaría en condiciones de medir la *absoluta novedad de la expresión* de *San Juan* ὁ θεὸς ἀγάπη ἐστίν, (*Deus Charitas Est*), que define, a su vez la *absoluta novedad de la revelación neotestamentaria.* No puedo pretender realizar aquí un análisis semejante, suficientemente explícito en los trabajos mencionados y otros más convincentes aun. Las generalizaciones de Mons. Podestá se derrumban sin remedio frente a estas comprobaciones. El cristianismo como religión "agapística" *no es la continuidad del judaísmo, sino la ruptura con éste; una nueva y definitiva revelación inasimilable por el judaísmo,* una nueva lengua sacra, un *nuevo culto* de *realidades mistéricas; una nueva doctrina,* una nueva inteligibilidad, una nueva mística. Mal podemos hablar de "continuidad", cuando estamos en presencia de una nueva "especie" del género "religión", con la particularidad de que esta "especie" es absolutamente "***ánothen***" (desde arriba o celeste) y no "intramundana", etc.

La segunda vía sería una indagación semejante a la que practica la *Formgeschichtliche*

Schule y que se traduce en una comprensión de la estructura temática, como un nivel fundamental que condiciona incluso ciertos matices del vocabulario. Sería este un método de sentido contrario al primero, aunque condicionado por significaciones lingüísticas o temáticas muy precisas, cuya historia se puede trazar con una cierta verosimilitud.

Para usar de una comparación esclarecedora: mientras el método de Kittel (y otros instrumentos imprescindibles) representaría la *analogía religiosa del Nuevo Testamento*, la indagación de estructuras temáticas concretas consideraría la *sintaxis religiosa del Nuevo Testamento*, idea tan vieja como Orígenes y San Agustín. Ahora bien, en la línea de esta segunda perspectiva las diferencias y el corte entre *judaísmo y cristianismo es fundamental*. Se puede ejemplificar esta aserción con el tema de la *paternidad divina*, de la *filiación*, y de la *Gracia*, para no mencionar sino *tres pilares de la fe católica*. Tampoco quiero desarrollar este tema, magníficamente expuesto por San Jerónimo y San Agustín, que ha dicho palabras venerables en cuanto a estas *nuevas realidades*.

No se trata pues de *disminuir lo que el judaísmo sea* (repito el judaísmo pre-cristiano, porque el otro, el talmúdico, es absolutamente *otro*); ni de *exaltar lo que el cristianismo no sea*. Se trata de percibir con *objetividad la contextura religiosa absolutamente distinta*, que se contrapone a la confusa tesis de Mons. Podestá. No hemos querido referirnos al problema de la *Iglesia y de la tradición viviente*, porque aquí las aserciones de Mons. Podestá carecen absolutamente de sentido; si hemos preferido mantener la cuestión en *el nivel bíblico*, según las perspectivas enumeradas, ha sido para encarar el problema en *su única instancia disputable y disputada. En lo demás es indisputable so pena de vaciar el contenido de nuestra fe*. De allí se explica la fórmula de San Ignacio de Antíoquía: ***Christianismus non in Judaismum credidit, sed Judaismus in Christianismum***.

Formularíamos pues nuestra tesis del siguiente modo: *el cristianismo es una religión de realidades mistéricas, agapísticas, especie religiosa absolutamente nueva y celeste, que no puede explicarse como continuidad de ninguna forma del judaísmo. La paz religiosa en el mundo depende de esta comprobación.*

VII

Del equívoco planteo que entraña la tesis nº 3, el señor obispo de Avellaneda extrae conclusiones inadmisibles que he resumido en la sentencia nº 4, y que se refieren a supuestas fundamentaciones cristianas o católicas para el así llamado antisemitismo. Aquí nos deslizamos a cuestiones más espinosas, pero que no quiero dejar de tratar aunque sea brevemente.

En primer lugar, no ha habido, no hay ni puede haber ninguna clase de fundamento católico para él llamado antisemitismo. Hay eso sí una *clara y definitiva disyunción religiosa, que impide cultural, teológica y éticamente judaizar, lo cual sería contra la esencia religiosa del cristianismo.* Algunos elementos de la tradición litúrgica y pastoral de la Iglesia, algunos documentos del pontificado, etc., han tenido siempre un claro contexto objetivo, que el paso de los siglos no logró empañar. Y si la Iglesia ha preferido *aquí y ahora*, en un gesto benévolo modificarlos o suprimirlos; ello no importa acusar a las generaciones pasadas de pontífices, obispos, santos y teólogos de haber puesto fundamento alguno para el así llamado antisemitismo. Tal es el caso de la famosa oración del Viernes Santo: *Oremus et pro perfidis iudaeis*, donde la palabra latina "*perfidus*" describe precisamente la ruptura religiosa, propia del judaísmo, incongruente con su "fe". Pero no es lícito interpretar el gesto de la Iglesia como *acusación al pasado*. En todo caso, en ese pasado hay testimonios que difícilmente podrán ser transmitidos y explicados de otra manera distinta a la que en realidad ocurrió, máxime cuando la Iglesia los ha *incorporado a su culto*. En otras palabras ¿cómo es posible ignorar el martirio de San Esteban, a manos de judíos, o de San Dominguito del Val, en tiempos más recientes? ¿La presencia de ellos en el martirologio significa acaso algún fundamento para "el antisemitismo"? Esta malsana confusión, diseminada por el judeo-cristianismo moderno, ya

tiene sus consecuencias: hemos seguido en efecto las alternativas del sermón del Sumo Pontífice, el domingo de Pasión (1965), cuyo Evangelio es el de la confrontación entre Jesús y los judíos (precisamente tomado del capítulo 8 de San Juan). El Pontífice y la Iglesia no pueden cambiar ni los *hechos* (*que en este caso integran las realidades mistéricas, como que se coronan en la Cruz*), ni el anuncio y transmisión de las mismos (*que integran el contexto de la predicación*). El Pontífice pues *no habla para acusar sino para salvar, para salvar sobre la base de la verdad.* Y bien, los judíos *protestaron* como si la Iglesia debiera someterse *a la voluntad, el gusto o la interpretación de ellos*. Este absurdo histórico-teológico arranca precisamente de las confusiones del judeo-cristianismo, absolutamente inconvenientes para la paz religiosa del mundo (Cf. *La Prensa*, 8-4-65, que da un resumen de todo este entredicho).

Se podrían multiplicar los ejemplos. No aclararíamos en nada la cuestión más profunda, a saber, *el misterio de la crucifixión por obra de los judíos y el conflicto entre Jesucristo (verdadero Dios y verdadero Hombre) con los supuestos depositarios de la base de una continuidad religiosa* (según la tesis de Mons. Podestá). Y es esto lo que no se puede cambiar: el capítulo 8 de San Juan, algunos textos fundamentales de San Pablo, el martirio de San Esteban *y la reflexión teológica que suscitó el problema y el misterio en los Santos Padres*.

El Antisemitismo no tiene origen cristiano-católico, y es posible en cambio que tenga un origen racial judío, un origen estricto o indirecto. Pero con esto pasaríamos a otro tema, al margen de esta respuesta.

Concluyamos: ni en los textos, ni en el culto, ni en la tradición católica hay ningún motivo para el así llamado "antisemitismo". Ha habido, hay, y seguirá habiendo (pese a los confusos "ecumenismos") *una clara disyunción religiosa imprescriptible*, la cual es la única protección para los judíos, en la medida que éstos por su religión y éticas raciales habrán de despertar inevitablemente conflictos, de consecuencias imprevisibles.

VIII

En cuanto a la tesis nº 5 del señor obispo de Avellaneda, es un cabal ejemplo de la confusión entre *doctrina y slogan*; y además un claro testimonio de una profunda quiebra de la *religiosidad*, entendida como experiencia del misterio cristiano, y como nivel del espíritu. Pero de esto nos hemos ocupado exhaustivamente en el libro *Argentina bolchevique* (La Plata, 1960), en especial capítulos II y III.

Prefiero pues contraponer directamente la tesis de la *tradición y de las grandes escuelas doctrinales católicas*, que podría formularse así:

El hombre fue creado *ab initio* para el cielo. Entiendo por tal un nivel nuevo no sólo para el hombre, sino para la creatura entera, al menos para los *omnia visibilia* de que habla nuestro Credo. Cuando aludimos pues *al cielo como destino para el hombre, lo admitimos y creemos en una doble y sucesiva instancia: la beatitud del alma separada, la beatitud del hombre total*, según una doble línea, digna de profundizarse: *extensive* e *intensive*. De este asunto me he ocupado precisamente en mi curso "Humanismo: fuentes y desarrollo histórico".

Por ello resulta altamente significativa la historia doctrinal del problema de la "beatitud", cuyas fuentes debemos hacer retroceder al Nuevo Testamento, y cuyas tensiones provocaron tantos debates hasta fines del siglo XIII y principios del XIV. El asunto se reabrió en las disputas del siglo XVI, para extinguirse finalmente en el barroquismo del siglo XVII. Pero en ese secular enfrentamiento doctrinal salió inmune la gran tradición católica atanasiana y niceana, la que permanece siendo *uno de los pilares de nuestra fe*. Sólo quiero recordar un tema magníficamente expuesto por Dante en el canto XIV del Paraíso, el "*desiderium corporis*" por el alma de los bienaventurados; y sobre este mismo problema, la sección de la *Summa contra gentiles*, titulada *De vita aeterna*, esp. cap. LXXXII y LXXXIV, desarrollo que es por así decir el esquema clásico de la teología universal.

En la tesis confusa de Mons. Podestá se subraya una contraposición equívoca, en cuanto usa una terminología "clásica", con un sentido progresista-sociológico (resultado inevitable de

un nominalismo teológico, incapaz de, enfrentarse con los "concretos" contemporáneos sin hacer de ellos la "*ratio*" última de la existencia y de la Iglesia); además *se liquida la gran tradición espiritual del hombre peregrinante, del* "homo viator", *que es uno de los* temas *fundamentales de toda la espiritualidad y mística católicas, desde San Pablo*.

En nuestra conferencia *Las tres tentaciones de los dirigentes católicos* [16] se han esquematizado las tendencias contemporáneas de un cristianismo a-mistérico: la tesis nº 5 de Mons. Podestá es un ejemplo acabado de algunas circunstancias puntualizadas en aquel trabajo. No he de repetirlas ahora. Deseo agregar aquí sin embargo una sola aclaración: la caducidad del hombre peregrinante, la aparición de una "misión" y una "mística" intramundana repite algunos motivos del judeo-cristianismo (ya aludido anteriormente) y recuerda algún sesgo de los *khiliastas*, o milenaristas carnales, que redujeron el misterio de la Iglesia a una posesión del mundo (este mundo) y que corrompieron, en consecuencia, la contemplación del misterio de la Parusía del Señor.

IX

En el problema de la alianza con el "rotary club" y la "masonería" enfrentamos una cuestión de otra índole, aunque ella implica, desde luego, una serie de presupuestos religiosos y doctrinales respecto de lo que hoy se considera "ecumenismo" y otros temas semejantes.

Este vínculo nos recuerda el caso del P. Michel Riquet S.J., y su conciliación con la masonería de Francia, según la crónica de *Le Figaro Littéraire*, 25-3-61, reproducida por el semanario católico-progresista argentino *Esquiú*, julio de 1961. El 18 de marzo de 1961, el padre Riquet, en una tenida blanca de la logia Volney de Laval (Mayenne, Francia), les habló a ciento cincuenta masones, reunidos en sesión "profana", sobre "el ateísmo". La reunión había sido promovida por un amigo y tal vez discípulo del P. Riquet, M. Allec Mellor, abogado de la Corte de París, autor de un libro fundamental para entender estas nuevas perspectivas "ecumenistas", respecto de la masonería: *Nos frères separés: Les francmaçons*. Ed. Mame, París, 1961, 433 pp. [17]. Aquí, en Buenos Aires, tenemos ahora el caso semejante del P. José Benesch, canciller precisamente de Avellaneda, el cual ha participado de una "tenida blanca" de la logia porteña, Cangallo 1242. El P. Benesch, según el comunicado de la masonería (*La Prensa*, 14-4-65) disertó sobre "La Iglesia en el siglo XX"; fue presentado por el "gran maestre, que por extraña casualidad es uno de los que sellaron la entrega de las universidades argentinas a las "trenzas" marxistas, comunistas y bolcheviques. El detalle es altamente significativo. Pero quizá antes de pasar al caso del canciller de la curia de Avellaneda, sea preferible comenzar por un breve examen de las tesis contenidas en el libro de A. Mellor; luego sobre la base de la refutación a esas tesis, he de considerar rápidamente las concepciones doctrinales y pastorales que entraña el vínculo de Mons. Podestá y la masonería.

El libro de Mellor —valioso en muchos aspectos de dilucidación— comporta una breve y sustanciosa historia de la masonería, un estudio sucinto de los documentos pontificios más importantes, desde la Bula *In eminenti*, de Clemente XII (cuyo texto y traducción se acompaña, p. 169, ya que Monsieur Mellor razona *con los documentos en la mano*) y una interpretación de la situación actual y la posibilidad de un cambio en la línea de relaciones con la Iglesia.

Según Mellor ni en los orígenes ni en la última etapa de la masonería (siglo XX) podrían hallarse motivos para la reserva y condenación de la Santa Sede. En cambio, en la etapa intermedia, siglo XVIII y siglo XIX, esa condena se justificó *por una desviación operativa y doctrinal que no coincide* (según Mellor) con los altos fines espirituales de la institución masónica. En esa etapa intermedia, en lugar de acentuar los valores simbólicos o la actividad estrictamente espiritual, la masonería por una invasión del racionalismo y ateísmo fue llevada a una posición contraria a la cátedra romana y embarcada en operaciones revolucionarias, contra

---

[16] Ed. Hostería Volante, La Plata 1964.

[17] Mame, según hacen notar los catálogos y la propaganda del libro es una editorial "pontificia".

los estados monárquicos; se originó así un conflicto que no suponía en absoluto conservar y prolongar la verdadera significación "espiritual" de la masonería. Ese lapso y esa orientación han concluido. Han concluido también —siempre según Mellor— todas las tendencias operativo-revolucionarias, y la masonería se encuentra ahora alineada, junto con otras instituciones, en el programa de hacer efectivo un *real universalismo espiritual*: entre esas instituciones está en primer término la Iglesia Católica.

Para la masonería habría terminado pues el período de enemistad y enfrentamiento. Se trata de saber si no ha llegado también para la Iglesia el momento de rever la condena (en su causa y objetivo concreto, que hoy más que nunca es preciso definir para no confundir los términos ni de la lucha, ni de la condena pontificia) En otras palabras, ésta se refiere a *un elemento que la masonería ha repudiado ya, y en consecuencia los tiempos parecen estar maduros y preparados para una reconsideración de la condena misma. A ello se sumaría el nuevo espíritu conciliar y ecuménico, el nexo, con las demás religiones*, etc. —hasta aquí Mellor—.

Las tesis de Mellor se pueden resumir en dos consecuencias fundamentales: la condena —si es que existe como tal— no ha sido contra la masonería, sino contra las desviaciones, que en el fondo contradicen la esencia espiritual de la institución. Suprimidos los motivos de la desviación y habiendo retornado la masonería —según sus principales regentes y testimonios— al cauce de donde no debió salirse, se trata de saber si el Pontificado podría rever una actitud, inaugurada en el siglo XVIII y consolidada en el siglo XIX, actitud suscitada por causas perfectamente lógicas y ciertas, que no es preciso ocultar. La masonería ha recitado ya su "*Confiteor*" ¿Y entonces? Pareciera que el perdón y la comprensión se imponen. Sin embargo, en tanto que decisión del Pontificado ese perdón debe ser preparado *por un entendimiento de las bases. En ese entendimiento se podrían probar simultáneamente la purificación de la secta masónica y la benevolente y "ecuménica" voluntad de la Iglesia de olvidar un pasado doloroso.* A ello precisamente tienden las reuniones del P. Riquet y otros, y entre nosotros las actitudes de Mons. Podestá (o de su canciller) y la publicación del libro del ex jesuita T. Nagy "*Jesuitas y masones*", Buenos Aires, 1963.

Ahora bien, las afirmaciones de Mellor se fundan en un verdadero sofisma, a saber: la masonería *es "**como**"* una religión superestatal, o *"**como**" una institución supranacional, que busca en un cierto sentido lo mismo que busca la Iglesia*, al menos en la instancia del perfeccionamiento "humano" del hombre y la paz entre los pueblos y los estados. En tanto que *religión* podría ocurrir que en ella hubiese imperado un espíritu sectario. ¿No ha ocurrido tal cosa en el seno del judaísmo, o del islamismo? ¿Y no ha ocurrido lo mismo en el seno del catolicismo occidental, tal como *se ve ahora* en la disyunción progresista y modernista respecto de aquellas antiguas posiciones "inquisitoriales" de la Iglesia?

En tanto que institución *supranacional* (a semejanza de un *imperio*) podría ocurrir que ella haya llevado y promovido *guerras falsas y aún fratricidas*. ¿Pero no es el caso de toda Europa? ¿Y acaso la Iglesia dejará de reconocer y tener contactos con Francia por los desmanes y atrocidades de la Revolución Francesa, o con Inglaterra, o eventualmente con Rusia soviética, o China comunista?

Pero la masonería no es una religión ni una institución superestatal como el imperio. *La masonería es una concepción del hombre*, del estado, de la Religión y de la Iglesia, la cual concepción *destruye desde adentro de la comunidad occidental* (herencia de la cristiandad) *el principio teándrico de la historia*; sustituyéndolo por un principio contrario *androteístico*, que implica entre otras cosas la liquidación del Misterio de la Iglesia.

Al mismo tiempo, no se puede admitir que en el orden temporal *la masonería pretenda un carácter supraestatal y supranacional* (a modo de un *imperio espiritual*, remedo del reino celeste de la Iglesia); y por consecuencia no se puede admitir que los estados, las naciones y la Iglesia le reconozcan semejante jurisdicción. Por eso mismo, la Iglesia tampoco puede equiparar la masonería con un poder *nacional concreto*, y tratar con ella como ha tratado en el curso de su historia con tales poderes, desde sus conflictos con el imperio romano hasta el presente.

En suma, ni desde el punto de vista religioso —según el cual *la masonería es en verdad una secta anticristiana*— ni desde el punto de vista político-temporal —según el cual *es un poder extranacional, internacional y antinacional* en el peor sentido del término— la Iglesia podría modificar su actitud hacia la masonería. En realidad, aclarados tales presupuestos, las tesis de Mellor se derrumban. En todo caso preferimos atenernos a las venerables páginas de la encíclica *Humanum genus* de León XIII, que hoy más que nunca promueven una inteligencia profunda de la historia contemporánea. En nuestra refutación a Mellor —portapalabra visible de una alianza entre la masonería y la Compañía de Jesús— y en la encíclica *Humanum genus* fundamos pues nuestra crítica y nuestra refutación al canciller de la curia de Avellaneda, cuyo obispo es precisamente Mons. Podestá.

X

En primer lugar, debemos lamentar que conozcamos los discursos —el de presentación y el de la disertación misma— *por un comunicado de la misma masonería, que actúa en este caso como potencia invitante y en una jurisdicción que no es la de Avellaneda.* Al margen de los criterios muy confusos de Mons. Podestá y su canciller, este hecho es para nosotros, *argentinos y católicos, inadmisible y nefasto*.

En segundo lugar, los conceptos mismos del P. Benesch (*La Prensa*, 14-4-65) comportan graves y groseras tergiversaciones que significan por el contexto del comunicado, una verdadera *befa de la Iglesia venerable del pasado, befa pronunciada delante de sus propios y más encarnizados enemigos.* Preferimos por eso mismo transcribir uno de los párrafos más contundentes de León XIII (Ed. B. A. C., *Documentos Pontificios*, pp. 117 ss.):

> "Tenemos que enfrentarnos con un enemigo astuto y doloso (*hoste fallaci et doloso*), que halagando los oídos de los pueblos y de los gobernantes, ha cautivado a los unos y a los otros con el cebo de la adulación y de las suaves palabras. Insinuándose entre los gobernantes con el pretexto de la amistad (*simulatione amicitiae*), pretendieron los masones convertirlos en socios y auxiliares para oprimir el catolicismo. Y para estimularlos con mayor eficacia, acusaron a la Iglesia con la incalificable calumnia de que pretendía arrebatar, por envidia, a los príncipes el poder y las prerrogativas reales. Afianzados y envalentonados entretanto con estas maniobras, comenzaron a ejercer un influjo extraordinario en el gobierno de los estados, preparándose por otra parte para sacudir los fundamentos de las monarquías y perseguir, calumniar y destronar a los reyes siempre que éstos procediesen en el gobierno de modo contrario a los deseos de la masonería... De modo semejante engañaron a los pueblos mediante. la adulación. Voceando a boca llena libertad y prosperidad pública, y afirmando que por culpa de la Iglesia y de los monarcas no había aun salido la multitud de una inicua servidumbre".

La descripción de León XIII tiene una actualidad sorprendente; salvo que el Pontífice no llegó a prever que ese "hostis fallax" y esa "simulatio amicitiae" llegaría incluso a captar al sacerdocio y en algunos casos tristísimos a miembros del episcopado católico. Mucho menos podía prever León XIII que esa tesis de la culpa de la Iglesia, de los gobiernos "reaccionarios" y de los "tradicionalistas" sería expuesta en síntesis en una sesión de la masonería por boca de un sacerdote.

Frente a las inequívocas palabras de Roma, el P. Benesch en cambio afirma, ante *esos mismos enemigos que simularon y siguen simulando amistad "ecuménica" ahora*, conceptos que equivalen lisa y llanamente a una *capitulación sin sentido*.

Por lo demás, en todas estas cuestiones, singularmente confusas y equívocas, subyace una noción historicista-progresista de la Iglesia, la cual noción es en suma un larvado docetismo eclesiológico. Las graves controversias que planteó en los primeros siglos cristianos *el misterio trinitario*, las profundas disputas *cristológicas*, que alcanzaron, hasta el siglo V; los problemas *de la antropología cristiana, de la inteligibilidad del misterio cristiano y de la mística*, que cruzan toda la Edad Media, son seguidos a partir de la Reforma del siglo XVI, por *graves cuestiones eclesiológicas*. Estamos frente a los resultados de una *eclesiología docética que*

busca fundarse como "misión en el mundo", consolidarse como interlocutor de un diálogo *inter pares*, y ante una recurrencia de los khiliastas judeo-cristianos, lo que comporta en síntesis la *Destrucción del Nuevo Testamento y su significación celeste*. Esta eclesiología, cuyo gran "teólogo" sería el nefasto P. Congar, se encuentra asida a un nominalismo peligroso, pretende hacer converger tendencias contrapuestas *en torno a palabras*; *que* (lo sabemos) *recubren objetivamente contextos disímiles e incluso excluyentes*. Recordamos entonces la severa advertencia de San Ireneo (en *Adv. haereses*, P. G. vol. 7, col. 442) sobre los que *dissimilia autem sentientes, similia tamen verba loquuntur* (articulan palabras semejantes, pero piensan cosas distintas). En esta fórmula lapidaria está sintetizada, hace 18 siglos, la táctica "leninista", adoptada hoy por vastos sectores del progresismo y del judeo-cristianismo, precisamente el mismo que combatió San Ireneo. En esa euforia del "nominalismo ecuménico", no importa desde luego la fidelidad a *lo que la tradición y la revelación han puesto en términos como Dios, paz, trabajo, Iglesia, mundo, espíritu*, etc.

Las doctrinas inadmisibles del P. Benesch; su interpretación histórica más inadmisible aún y el concepto dominante de un "ecumenismo meta-eclesiástico" (en un sentido fuerte) significa la posibilidad de una alianza entre la *tradición y la revolución, que nosotros rechazamos de plano y sin ambages*, en tanto que ciudadanos de esta ciudad temporal (la crucificada Argentina), y en tanto que partícipes de alguna manera de la comunidad católica, unida a la cabeza visible y su doctrina incorruptible e inmutable. Pero el P. Benesch hace gala además de una insoportable ignorancia en temas tan delicados. Sabemos, claro está, que *aquí interesa no el saber, sino la presión de las bases* (según lo que hemos puntualizado en el comentario al libro de Mellor). Pero en esta presión habrá de producirse, *inevitablemente*, un conflicto de poderes, pese al cuidado y al sigilo de la alianza siniestra entre la masonería y sectores católicos. No se trata de una opinión nuestra: ya lo advierte el papa León XIII. Y además en las tendencias nacionales de las organizaciones civiles argentinas, las actitudes del P. Benesch —y otras semejantes— habrán de despertar profunda desconfianza hacia los conductores del estamento sacerdotal. Por eso mismo, la cuestión doctrinaria se transforma en una cuestión temporal de gobierno y de paz entre los pueblos y las clases sociales, asunto que la masonería y el "progresismo" judeo-cristiano tienen muy en cuenta. Nosotros también estamos advertidos. Por eso mismo, repito, los conflictos pueden resultar inevitables.

Dos notas finales antes de dar término a esta respuesta. No son de ahora los intentos de una alianza entre la masonería y sectores de la Iglesia. Ya el abbé E. Barbier, en su magnífico e importante libro *Les Infiltrations Maçonniques dans l'Église*, Soc. Saint-Augustin, Desclée 1910, 254 pp., estudió, como se ve por la fecha, hace ya *cincuenta y cinco años*, bajo el pontificado de Pío X, el problema fundamenta1 a que alude su título. Acumuló el P. Barbier referencias, documentos y advertencias, que hoy son absolutamente necesarias para comprender el proceso del "progresismo" dentro de la Iglesia. Sin embargo, *hoy nos encontramos en una etapa muchísimo más avanzada de lo que imaginó el abbé Barbier*. Hoy además no se entiende ya la divisa de Pío X, con la cual el círculo de Barbier y otros realizaron su magna obra: *instaurare omnia in Christo*. Esta divisa significa en sustancia *la unión de lo unible, y la separación de lo inasimilable,* y por tanto implica *la muerte del progresismo nominalista.*

Por otra parte desde el lado eclesiástico-católico se podrían citar algunos casos de contactos y aun entregas subrepticias, y no ciertamente entre los niveles más insignificantes. Pero esto es, en realidad, normalmente humano. En cambio, el fenómeno "ecumenista" reciente, respecto de la masonería y *de sus incambiables intenciones y estructura*, es algo totalmente nuevo; ello preludia naturalmente *vastas acciones operativas eclesiásticas y políticas en el mundo entero* [18].

---

[18] Hay que leer entre los, libros de Coston y sus colaboradores, el volumen esclarecedor *La République du Grand Orient*, Ed. Lectures Françaises. París 1964, 302 pp. Los datos y referencias, escrupulosamente controlados y

El principio doctrinal que subyace en las declaraciones y actitudes de Mons. Podestá respecto del rotary club o de la masonería y en otras que se refieren a problemas de suyo no estrictamente religiosos (Cf. por ejemplo, las declaraciones de Mons. Podestá en la revista de dudosa categoría que mezcla imágenes sacras, e imágenes semi-pornográficas de streap-tease; se llama *Nuestros hijos*, número. de mayo de 1965, Bs. As., y el reportaje versa sobre muchas cuestiones, hoy controvertidas y confundidas), ese principio es *una equívoca concepción del mundo y de sus relaciones con el misterio de la Iglesia* (que es, no nos cansamos de decirlo y subrayarlo **ánothen**, desde arriba o celeste). Esa equivocidad subvierte por completo el contexto de la Revelación sobre el "mundo", comenzando por los textos del Nuevo Testamento, particularmente San Juan, siguiendo por la meditación de los Santos y Doctores, y atropellando incluso los más nítidos documentos de los Pontífices, a lo largo de una secular enseñanza incontrovertible. El P. Benesch arroja sin contemplaciones (como cuadra a un judeo-cristiano) *toda esa venerable tradición, se alía con la revolución mundial y pacta con "el" enemigo* (que existe aunque los clérigos no crean).

Recordemos en efecto este párrafo de León XIII: "Por consiguiente todo lo que los Romanos Pontífices, nuestros antecesores, decretaron para impedir las iniciativas y los intentos de la masonería, todo lo que sancionaron para alejar a los hombres de estas sociedades o liberarlos de ella, *todas y cada una de estas disposiciones damos por ratificadas y las confirmamos con nuestra autoridad apostólica*" (*op. cit*., p. 180). El P. Benesch quiere pues convencernos de lo contrario que manda *hasta ahora et semper León XIII*. Añadamos además aquella *última advertencia de Pío XII* (para no citar documentos, "arcaicos" para estos propugnadores de las "fuentes" que les convienen), advertencia contenida en su importante Carta Apostólica *ad Ecclesiam Christi,* a los obispos *hispano-americanos* (*Os. Romano*, ed. cast. 5-8-1955), advertencia felizmente olvidada, al parecer, por el P. Benesch y Mons. Podestá:

> "*muchos son desgraciadamente los asaltos de astutos enemigos y para rechazarlos es necesaria enérgica vigilancia, enemigos como las insidias* ***masónicas****, la propaganda protestante, las diversas formas de laicismo, de superstición y de espiritismo* que cuanto más grave es la ignorancia de las cosas divinas y más adormecida la vida cristiana, tanto más fácilmente, se difunden, *ocupando el lugar de la verdadera fe*, y satisfaciendo engañosamente las ansias del pueblo, sediento de Dios". (Pío XII, *ad Eccl. Christi*, 29-6-1955)

Podríamos citar otros innumerables antecedentes; podríamos recordar los claros preceptos del código de Derecho Canónico, las diversas instrucciones del Santo Oficio, a partir de 1882, al insinuarse la posibilidad de una "masonería católica" (*sic*) [19], la encíclica *Pascendi*, muchos otros documentos de Pío IX, Pío X, Pío XI, etc. Todo esto es superfluo frente a una mentalidad progresista, que significa en última instancia la *judaización ilícita del cristianismo y de la Iglesia, la destrucción del teandrismo católico, la corrupción de la sociedad temporal de las naciones y por ende la aniquilación de éstas*.

Por ello a las tesis nº 6 y nº 7 de Mons. Podestá, contrapongo pues las tesis derivadas *de la verdadera y total tradición*, y me apoyo en la autoridad de León XIII y Pío XII para rechazarla de plano y no tanto por deducir un argumento *ex auctoritate*, que aquí como estamos viendo no sirve para nada, sino porque en esos ilustres documentos se analiza claramente la naturaleza del problema mismo, por donde el argumento resulta *ex re*, y coincide con la línea de nuestro análisis precedente.

En cambio formulo así mi propia afirmación: *Es altamente nociva para la Iglesia y para la Nación la actividad de las sectas masónicas, y paramasónicas*. Doctrinalmente condenadas, debemos anhelar y procurar la estricta "recognición" de las mismas y en lo posible su relegamiento y extinción, por una verdadera política de soberanía nacional y por una verdadera

---

ordenados son un complemento fundamental a la obra de A. Mellor, y un punto de vista necesario para la inteligencia de los acontecimientos más recientes o que vendrán.

[19] Cf. E. Barbier, pp. 240 ss.

vigencia de la cultura cristiana. *Toda alianza con tales sectas sería gravemente dañosa, comporta una capitulación sin sentido frente a la revolución mundial y preanuncia el derrumbe de toda forma de soberanía política y de justicia*.

En cuanto a las irresponsables afirmaciones del clérigo Benesch, creo que no tienen asidero; constituyen parte del "trabajo de base" (en el sentido masónico del término) y anuncian la posibilidad de que se difundan tales encuentros a fin de paralizar toda resistencia auténticamente católica. Ya conocemos la historia de Checoslovaquia, Yugoslavia, Hungría, Cuba, y últimamente Santo Domingo. Ya conocemos la exterminación de los patriotas franceses, sobre cuya historia Henry Coston ha publicado documentos esclarecedores e impresionantes. Ya conocemos además la ruta de la secta en Hispanoamérica y en España. Por eso mismo *no podemos aceptar las tesis de Mons. Podestá y de su portapalabra el P. Benesch. Por el contrario nuestra acción se orienta a mantener la integridad de la Nación*, según los principios de la recta armonía entre los dos poderes. El P. Benesch en cambio invade una zona de ***seguridad nacional*** y de ***soberanía nacional***, lo cual *frente a un verdadero gobierno podría ser causa de gravísima acción punitiva*.

XI

Hemos llegado al término de esta respuesta. Quedan en el camino muchos problemas, cuestiones y arduas dificultades, doctrinales o históricas, referentes a la antigüedad y al mundo moderno. Sin embargo, la dilucidación de todas ellas, un cierto margen de certeza en las soluciones que pudieran proponerse, sólo puede originarse en el correcto planteo de esta cuestión fundamental, sintetizada en el título: **Helenismo, judaísmo, cristianismo**. *Para nosotros la inteligibilidad helénica del misterio cristiano es elemento fundamental de las fuentes. Esa inteligibilidad está ya en el Nuevo Testamento, que por ello tiene el griego como lengua* de *la revelación. Esto fue* ad*vertido ya por el judeo-cristianismo* de *los primeros siglos;* y por eso quiso tener —y tuvo— su evangelio hebraico (Cf. Schoeps, op. cit.). Parece que nos encaminamos nuevamente hacia eso, en un intento de destruir el "teandrismo" del Nuevo Testamento: *proferición helénica* del *misterio intratrinitario.* Para comprender esta armonía es preciso retornar *a todas* las *fuentes de la antigüedad, y no sólo a las que presuntamente forman el principio de una supuesta continuidad genético-historicista.*

Tal fue la magna empresa de los Santos Padres, por lo menos hasta San Agustín. Esa labor debe repetirse hoy; trajo *la lumbre de esos mismos padres y sin apartarse del espíritu* de *fidelidad a la inteligencia del misterio.* Por eso mismo, recordando las controversias de los siglos III, IV y V; recordando entre todas esas figuras deslumbrantes por su saber, su santidad y su decisión el nombre y la obra de **San Jerónimo**, arrebatadora inteligencia que **destruyó** los supuestos fundamentos del judeo-cristianismo, y salvó a la Iglesia de gravísimos daños doctrinales y espirituales, invocamos su protección de Doctor de la Iglesia Universal para que suscite un verdadero fervor por estos problemas y para que nos otorgue junto con la "inteligencia del misterio", fidelidad a sus incambiables trasfondos teándricos y ardorosa modestia en la contemplación de su lumbre inextinguible. Sobre todo le pedimos que esa lumbre se derrame de alguna manera sobre nuestra tierra y nuestra patria crucificada, en peligro hoy más que nunca de ser *destruida desde los más inesperados niveles doctrinales.*

Se terminó de imprimir
para Ediciones Hostería Volante
el día 5 de octubre de 1965,
fiesta de San Plácido y compañeros
Benedictinos Mártires,
de la estirpe de los fundadores,
columnas de la cristiandad.